



Acta N° 045/2022

**Resolución
301/2022**

Las Piedras, 10 de noviembre de 2022.

VISTO: la actividad denominada "Julio en noviembre", que se realizara el día sábado 26 de noviembre 2022 en el entorno del Museo Julio Sosa

CONSIDERANDO: 1- que se contara con la actuación de atista locales, nacionales , transmisión por VTV y redes sociales

2- que se propone aprobar un gasto de \$ 174,300 para cubrir los gastos de los artistas que actuarán en el evento

3- Que la empresa Agremyartese encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto de funcionamiento literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-**AUTORIZAR** un gasto de \$ 174.300 (ciento setenta y cuatro mil trescientos, pesos uruguayos), para el pago de los artistas que actuaran en la actividad denominada "Julio en Noviembre" el día 26 de noviembre de 2022, a la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, Sr. Mauricio Martinez C.I. 3.416.582-6. Se pagará por el Fondo de incentivo para la Gestión Municipal, proyecto de funcionamiento literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Eva Ralbian
EVA RALBIAN

Concejal

RRM
Ricardo RMAZZINI

Concejal

Ava Claudia Barba
ANA CLAUDIA BARBA

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL